

Resolución N° 0010
Lanús 19 ENE 2018

Visto el Concurso de Precios N° 235//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-103 cuya apertura se realizó el 15 de Diciembre de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 81 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 235/2017 cuya apertura se realizó el 15 de Diciembre de 2017 a las 12:00 horas por la provisión de **BOLETAS DE AUTOMOTORES, RUC Y TSG**.

2º) Adjudíquese a la firma **FRIAS SUSANA IRMA** con domicilio en la calle Gral. Pinto N° 444 de la localidad de Zárate por la provisión de 205 (doscientos cinco) unidades de boletas, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta (\$159.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 95.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

